



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: LETRAS

SEMINARIO: JUICIOS DE LESA HUMANIDAD: LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE FILO COMO TESTIGO Y ACTORA DEL PROCESO DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA (PST)

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. (D) N° 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESORA: VÁZQUEZ, INÉS

PROFESORA: DALEO, GRACIELA

CUATRIMESTRE: 1°

AÑO: 2021

CÓDIGO N°:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
SEMINARIO: JUICIOS DE LESA HUMANIDAD: LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE FILO COMO TESTIGO Y ACTORA DEL PROCESO DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA (PST)
MODALIDAD: VIRTUAL¹
CUATRIMESTRE Y AÑO: 1º CUATRIMESTRE DE 2021
CODIGO N°:

PROFESOR/A: VÁZQUEZ, INÉS
PROFESOR/A: DALEO, GRACIELA

EQUIPO DOCENTE COLABORADOR:²
KANJE, NIEVES

a. Fundamentación y descripción

-Fundamentación

El presente Seminario busca crear un espacio concreto de vinculación entre lo/as estudiantes y la instancia contemporánea de los juicios penales por delitos de lesa humanidad que se llevan adelante en diferentes juzgados federales del país, y particularmente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata, San Martín, entre otros.

A partir del involucramiento directo de la Facultad de Filosofía y Letras en dichos juicios, al presentarse como querellante en las causas que tratan las desapariciones forzadas y asesinatos de integrantes de la comunidad educativa de la Facultad, tales como docentes, estudiantes, no docentes y graduado/as, surge la iniciativa de generar una práctica socio educativa territorializada que brinde insumos teóricos, contextualizaciones históricas y políticas, y un vínculo situado con las instancias en que los juicios de lesa humanidad se llevan a cabo, para propiciar preguntas y análisis críticos respecto de los crímenes perpetrados por el Terrorismo de Estado en el pasado reciente de la Argentina.

En efecto, a propuesta del OBUVI y la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad, el Consejo Directivo aprobó la Resolución N° 4347, con fecha 28 de noviembre de 2017, a través de la cual se encomienda a la Decana, Dra. Graciela Morgade, las acciones conducentes a presentar a la institución como querellante en las causas por delitos de lesa humanidad que se tramitan en el presente y aquellas que puedan abrirse a futuro. Con fecha 29 de mayo de 2018, se concretó la presentación ante

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. D. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

el juzgado N°3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, quien lleva adelante la instrucción de causas relacionadas con delitos cometidos en el área del Primer Cuerpo, los cuales involucran los ccध्ये conocidos como Vesubio, Puente 12, Sheraton, La 205, Comisaría de Monte Grande, Superintendencia de Seguridad Federal, Atlético-Banco-Olimpo, entre otros. Así mismo, el 26 de septiembre de 2018 se realizó una similar presentación por delitos cometidos en el ccध्ये de la ESMA, cuya instrucción estaba a cargo entonces del Dr. Sergio Torres.

Para que esto fuera posible, medió un largo camino de acciones y propuestas, en distintas etapas de la historia de nuestra Facultad, impulsadas por estudiantes, docentes, no docentes, graduadxs y directivxs. Ha sido fundamental para este logro, el trabajo de reconstrucción de nombres y pertenencias a las distintas carreras de Filo llevado adelante por el Programa Universidad y Dictadura de la Cátedra Libre de Derechos Humanos, la realización de los distintos murales que colocaron en la cotidianidad del quehacer académico, los rostros y las fechas de secuestros de decenas de personas desaparecidxs y asesinadxs por la dictadura cívico-militar.

Tomando en cuenta la importancia histórica y política de los juicios por delitos de lesa humanidad que se vienen concretando desde el año 2005 hasta la fecha, tras la anulación de las leyes y decretos de impunidad de la posdictadura, es que el OBUVI y la Cátedra Libre de Derechos Humanos se propusieron crear un tipo de intervención institucional que continuara el compromiso demostrado por la comunidad universitaria para con sus integrantes reprimidos por el terrorismo de Estado. Se trata de una experiencia de participación política y educativa que valoriza el acontecimiento singular de enjuiciar a los represores y compartir los testimonios de familiares, amigos y sobrevivientes, y aspira a la vez, a promover actos y reflexiones que vinculen el día a día y los proyectos de lo/as jóvenes que asisten hoy a la facultad con aquello/as que lo hicieron durante los años del terrorismo estatal. La concreción del presente seminario de PST, que hace eje en la participación activa en los juicios de lesa humanidad, viene a afianzar aún más el compromiso asumido en defensa de los derechos humanos por la comunidad universitaria de Filo.

Parte de la motivación de esta iniciativa se relaciona con la percepción de que la vigencia de los juicios contra los responsables de genocidio en nuestro país, que se acerca para esta etapa a los veinte años de desarrollo continuo -aunque no por ello sin tropiezos, zonas de impunidad abierta o solapada, o intentos de paralización por distintas vías-, representa una oportunidad histórica para el conocimiento y la participación de distintos sujetos sociales en el proceso colectivo que persigue Memoria, Verdad y Justicia. En este caso, un conocimiento y participación particularmente vinculado a la sustanciación de juicios penales contra los responsables mediatos e inmediatos, civiles, militares, policiales, entre otros actores del genocidio, abriéndose la posibilidad, histórica también (y por tal, finita), de escucha y acompañamiento de testigos, sobrevivientes y familiares de las personas detenidas desaparecidas y asesinadas por el Terrorismo de Estado. Esto es así, porque aun tratándose de crímenes que por su naturaleza no prescriben y permiten una prosecución de justicia sin límite de tiempo por la gravedad de su afcción contra la humanidad, los actores involucrados sí hallan un límite vital a su capacidad de testimoniar, en el caso de las personas victimizadas, tanto como a su posibilidad de castigo, en el caso de los perpetradores, comprendiéndose en este plano, la importancia singular de *este tiempo* y *estos juicios* para quienes somos sus contemporáneos.

En este sentido, el seminario se propone a la vez como vía de acercamiento grupal a la escena de los juicios mencionados, y como espacio pedagógico donde formular preguntas de investigación, indagar en archivos, realizar entrevistas a actores relevantes de tales procesos penales y tomar contacto con líneas de investigación históricas y actuales respecto del Terrorismo de Estado, el activismo en derechos humanos local y la bibliografía fundamental, tanto como de reciente factura, sobre esta temática.

En la presente situación, atravesada por la pandemia del Covid-19 de cuya superación aún estamos expectantes a nivel mundial, el sentido de este Seminario PST cobra una particular relevancia. Los juicios de lesa humanidad, orales y públicos, a impulso de los organismos de derechos humanos, sobrevivientes de los centros clandestinos de detención, familiares de las víctimas e instancias del Estado, adoptaron formas remotas de funcionamiento sin por ello dejar de lado la presencialidad cuando esto ha sido posible, ni desde luego, tomar la forma virtual de procedimiento como definitiva para estos juicios. Lo transitado en 2020 ha permitido arribar a alegatos y sentencias, dar inicio a nuevos juicios y continuar los iniciados en la etapa de audiencias testimoniales, todo lo cual genera por un lado, la expectativa de habilitar una cursada del presente seminario a través de las formas virtuales, con los desafíos que ello implica y también con las posibilidades que aporta; y a la vez, incorporar esta etapa inesperada y sus contingencias al propio análisis e investigación del seminario.

Dirigido a estudiantes de: Historia, Filosofía, Ciencias Antropológicas, Ciencias de la Educación, Geografía, Artes, Edición, Letras y Bibliotecología.

Espacio de articulación: Observatorio Universitario de la Violencia Institucional (OBUVI), Cátedra Libre de Derechos Humanos.

b. Objetivos:

-Establecer un vínculo productivo y crítico entre lxs estudiantes y el actual proceso de justicia para los crímenes de lesa humanidad perpetrados en nuestro país durante el Terrorismo de Estado.

-Estimular la investigación académica respecto de las circunstancias de persecución, desaparición forzada o asesinato de personas integrantes de la comunidad educativa de la Facultad de Filosofía y Letras, así como de sus historias políticas y de los caminos seguidos o a seguir en la búsqueda de justicia para los crímenes cometidos contra ellas.

-Identificar los procesos judiciales y particularmente la instancia de los juicios orales como parte del proceso de Memoria, Verdad y Justicia desarrollado en la Argentina por distintos sectores sociales y políticos.

-Reflexionar sobre el propio involucramiento, como estudiantes de ciencias sociales y humanas, en los juicios de lesa humanidad. Aportar a la conciencia de contemporaneidad y escucha de testigos y acusados, querellas, defensas, fiscales y jueces intervinientes en dichos juicios.

-Conocer la bibliografía específica relacionada con el pasado reciente y desarrollar capacidades críticas respecto de las perspectivas de análisis y conceptos propuestos en ella.

-Promover la producción de crónicas, monografías o testimonios sobre el propio rol de investigadores y testigos *de* los juicios de lesa humanidad en desarrollo.

c. Contenidos:

Unidad 1. El terrorismo de Estado: contexto, características, resistencias.

1.1. Configuración del escenario internacional y nacional tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Doctrinas que confluyen en la formación de las Fuerzas Armadas de Argentina: Escuela de Guerra Francesa; Doctrina de la Seguridad Nacional; fundamentalismo católico. Contrainsurgencia; guerra contrarrevolucionaria. Conflictividad social y política en el contexto de alternancias de dictaduras militares y gobiernos constitucionales tutelados. Dictaduras de la Seguridad Nacional en América Latina.

1.2. Argentina: Represión estatal: leyes, decretos, reglamentos y órdenes secretas. Dictadura 1976/1983. El terrorismo de Estado, el objetivo del aniquilamiento y el arma de la desaparición forzada de personas. El Estado terrorista. Las Fuerzas Armadas, la desaparición forzada de personas y los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio. El terror como método de dominación y disciplinamiento social. La participación político-social como objetivo a exterminar, la sociedad en su conjunto como blanco del terror. Genocidio. La “reorganización nacional” impuesta por la dictadura.

1.3. La resistencia a la dictadura (1976-1983). El surgimiento de los organismos de derechos humanos y las luchas por la justicia. Primeras consignas: aparición con vida, juicio y castigo a los culpables. El proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

Unidad 2. La Argentina posdictatorial: La construcción de la impunidad y el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

2.1. La Argentina posdictatorial. Exigencia de justicia y proceso de impunidad. La política del Presidente Raúl Alfonsín, propósitos y límites. Derogación de la Ley de Autoamnistía. Los decretos 157 y 158. Creación de la CONADEP. Ley de Reforma del Código de Justicia Militar (1984) y su vinculación con el juicio a los ex comandantes (1985). La ley de Punto Final (1986) y la ley de Obediencia Debida (1987).

2.2. Los indultos colectivos del presidente Carlos Saúl Menem (1989 y 1990). El proceso de Memoria, Verdad y Justicia. La lucha de los organismos de derechos humanos, organizaciones sociales y políticas. Los juicios en el exterior. La voz de los sobrevivientes: testimonios y elaboraciones conceptuales.

Unidad 3. Testimonios y archivos: memoria e historia en debate.

El trabajo con archivos orales y judiciales. ¿Qué preguntas es posible realizar/les?
La entrevista y sus posibilidades de reconstrucción de la memoria individual y

colectiva. Abordajes metodológicos en torno a la historia reciente. La teoría y lo particular. Relaciones entre memoria e historia. Memorias de la política y políticas de la memoria.

Unidad 4. Los juicios de lesa humanidad y sus contemporáneos: la sociedad como testigo y actora en la tensión justicia-impunidad.

4.1. La anulación de las leyes y decretos de impunidad. Juicios de lesa humanidad. El testimonio oral y el testimonio judicial. Memoria y Olvido. Los debates en torno a la aplicabilidad y pertinencia de la utilización jurídica de la categoría de genocidio.

4.2. De los juicios por casos aislados a la adopción de centro clandestinos y/o circuitos de centros clandestinos de detención, tortura y exterminio. Del enjuiciamiento a los integrantes de las primeras juntas militares a la imputación a cadenas de mando intermedias y a integrantes de los Grupos de Tareas. De la reducción de casos a la ampliación continua del universo de víctimas a considerar. Imputación a civiles (funcionarios del gobierno dictatorial, jueces, fiscales, religiosos, empresarios). Características de las sentencias: penas, condiciones de cumplimiento de la pena (cárcel, detención domiciliaria, etc.), absoluciones, desprocesamientos, separación por razones de salud.

4.3. Los juicios como escenarios de disputa por la memoria. Los juicios como rituales de reparación. El sentido de las condenas. Relevancia de la participación como querellantes de familiares, sobrevivientes, organizaciones sociales, sindicales, políticas, e instituciones: universidades, facultades, etc. Alcances, limitaciones y futuro de los juicios de lesa humanidad. Negacionismo de estado: nuevas construcciones de impunidad. Los juicios de lesa humanidad en la pandemia del Covid-19, desafíos y logros. Las audiencias remotas, sus implicancias. La difusión masiva, la situación de los testificantes, la identificación de represores. Presencialidad y virtualidad en la lucha por la justicia.

d. Bibliografía

a

e. Unidad 1

Bibliografía obligatoria

Agamben, G. “¿Qué es un campo?”. En: *Medios sin fin*, Pretexto, Valencia, 2001.

Duhalde, E. L. *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica* Colihue, 2013.

Feierstein, D. “La lógica concentracionaria”. En: *El genocidio como práctica social*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica: 355-405, 2007.

Ferreira, M. “El genocidio y su caracterización como eliminación parcial de grupo nacional”. En: *Derecho penal y criminología*. año II, nº 8, septiembre 2012.

Gorini, Ulises. *La rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo, Tomo I (1976-1983)*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2006.

Izagirre, Inés. “El juicio ABO. Mi testimonio”. <http://www.sociales.uba.ar/wp->

[content/uploads/cs-sociales-77miercoles.pdf](#) pp. 30-39

Veiga, Raúl. *Las organizaciones de derechos humanos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1985.

Verbitsky, H., *La última batalla de la tercera guerra mundial*, Buenos Aires, Legasa, 1984

Bibliografía complementaria

Abuelas de Plaza de Mayo. *La historia de Abuelas, 30 años de búsqueda*. Buenos Aires, 2010.

Feierstein, D. *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: Otriedad, exclusión y exterminio*. EUDEBA, Buenos Aires, 2007.

Pozzi, P. *La oposición obrera a la dictadura*. Imago Mundi, Buenos Aires, 2008.

Unidad 2

Bibliografía obligatoria

Asociación Americana de Juristas, *Juicios a los militares. Documentos secretos, decretos, leyes, jurisprudencia*, Buenos Aires, AAJ-Rama Argentina, 1988.

Llonto, P. *El juicio que no se vio. Una mirada testimonial sobre el Juicio a las Juntas Militares*. Continente. Buenos Aires.2015.

Messina, L. “Reflexiones en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria en Argentina”. *Sociedad y Economía*, N° 23, 2012, pp. 37-58.

Sancinetti, M., *Derechos Humanos en la Argentina Posdictatorial*, Lerner editores, Buenos Aires, 1988.

Slepoy, C. “Impunidad y justicia en relación con crímenes lesivos para la humanidad. Los juicios en España”. En: G. Andreozzi (Comp.). *Juicios por Crímenes de Lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Atuel. pp. 101-118.

VV.AA.: “La desaparición forzada como crimen de lesa humanidad”. Coloquio de Buenos Aires 10 a 13 de octubre 1988. Grupo Iniciativa, Buenos Aires, 1989.

Bibliografía complementaria

Acuña, C. et al. *Juicio, castigos y memorias: Derechos humanos y justicia en la política Argentina*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1995.

Borón, Atilio A. *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. CLACSO. Buenos Aires, 2000.

Dussel, I., Finocchio, S. y Silvia Gojman. *Haciendo memoria en el país del nunca más*. EUDEBA, Buenos Aires, 1997.

Viñas, D. *Menemato y otros suburbios*. Adriana Hidalgo, Buenos Aires, 2000.

Unidad 3

Bibliografía Obligatoria

Águila, G. “La represión en la historia reciente argentina: Perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas”. *Contenciosa* 1, segundo semestre 2013.

Arfuch, L. *La Entrevista, una relación dialógica*. Ediciones Paidós. Colección Papeles de Comunicación N° 8, Buenos Aires, 1995.

Gagnon, N. “Sobre el análisis de los relatos de vida”. En: José Miguel Marinas y Cristina Santamarina, *La historia oral: métodos y experiencias*. Editorial Debate, Madrid, 1993.

Hammer, D. y A. Wildavsky. “La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa”. En: *Historia y Fuente Oral N°4*, Barcelona, 1990.

Klempner, M. T. “Llevar a buen término entrevistas biográficas con supervivientes de un trauma”, *Historia, Antropología y fuentes orales*, N° 23, Barcelona, 2000.

Nora, Pierre. “Entre memoria e historia. La problemática de los lugares”, en Pierre Nora en *Les lieux de mémoire*, Trilce, Montevideo, 2008.

Rabotnikof, N. “Memoria y política a treinta años del golpe”. En: Lida, Clara E.; Crespo, H. y Yankelevich, P. (comp.) *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de estado*. México DF, El Colegio de México (2006).

Sarrabayrouse Oliveira, M.J. y Santiago Garaño “Aportes de la antropología política y jurídica al campo de los estudios sobre memoria y del pasado reciente”. En *Cuadernos de Antropología Social* 29, enero-junio 2009. pp 61-83.

Traverso, E. “Historia y memoria, notas sobre un debate”. En: Marina Franco, Levín, Florencia (comp): *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*- 1ra. ed., Paidós, Buenos Aires, 2007.

Bibliografía complementaria

Agostini, V. y Lettieri, L. “Cuando la burocracia atenta contra lo clandestino. Una mirada sobre los documentos de archivos de la Armada Argentina”, Archivo Nacional de la Memoria <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/anm,2016>

Bertaux, D. *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2005.

Grele, R. “La historia y sus lenguajes en la entrevista de Historia Oral: quién contesta a las preguntas de quién y por qué”, *Historia y Fuente Oral*, N° 5, Barcelona, pp. 111-129,

1991.

Jelin, E. "De qué hablamos cuando hablamos de memoria", Los trabajos de la memoria, Siglo XXI, Madrid, 2001.

<http://comisionporlamemoria.net/bibliografia2012/historia/Jelin.pdf>

Nazar, M. "Entre el secreto, lo sensible y lo privado. Los historiadores frente a los archivos". En: IV° Jornadas de trabajo sobre Historia Reciente, Rosario, 2008, editado en CD-Rom.

Pittaluga, R. "Notas a la relación entre archivo e Historia". En: *Políticas de la Memoria*, n°6/7, verano 2006/2007, CeDInCI, Buenos Aires.

Portelli, A. "El uso de la entrevista en Historia Oral", *Anuario N° 20 (2003-2004) "Historia, Memoria y pasado reciente"*, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 2005

Vilanova, M. "Rememoración y Fuentes Orales". En: V. Carnovale, F. Lorenz y R. Pittaluga (comps.), *Historia, Memoria y Fuentes Orales*, Cedinci Editores, Buenos Aires, 2006.

Unidad 4

Bibliografía obligatoria

Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, Liga Argentina por los Derechos del Hombre. "Algunos fundamentos de la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida". Cuadernillo, 1998.

Feierstein, D. *Juicios. Sobre la elaboración del genocidio II*. Capítulo III: "El juzgamiento de los crímenes de estado y los tipos penales". Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2015.

Fernández, S. "Juzgar los crímenes de genocidio: de Nüremberg a La Haya". En: *La shoah, los genocidios y crímenes de lesa humanidad: Enseñanza para los juristas*. Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia de la Nación, pp. 32-40, 2011.

García Sanz, R. "Los rituales judiciales en perspectiva: juicios ordinarios y juicios de lesa humanidad". Actas del XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario, 23 al 26 de julio de 2014.

Iud, Alan. "El juicio por el 'Plan Sistemático de Apropiación de Niños', un hito en la lucha contra la impunidad". En: revista *Derechos Humanos* n°.3, Infojus, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2013.

Pita, María Victoria. "Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría de familiar en las demandas de justicia ante casos de violencia policial". En: S. Tiscornia y M. Pita (Comps.). *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil: Estudios de Antropología Jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 205-235.

Pollak, M. y Heinich, N. "El testimonio". En: *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2006 <http://comisionporlamemoria.net/bibliografia2012/memorias/Pollak.pdf>

Rafecas, D. "La reapertura de los procesos judiciales por crímenes contra la humanidad en la Argentina". (2011) En: G. Andreozzi (Comp.). *Juicios por Crímenes de Lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Atuel. pp. 155-176.

Rozanski, C. "Para qué juzgar". En: *La shoah, los genocidios y crímenes de lesa humanidad: Enseñanza para los juristas*. Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2011.

Sanjurjo, L. "Las luchas por las memorias en la escena judicial. Una mirada etnográfica sobre los Juicios de Crímenes de Lesa Humanidad". *Cuadernos de Antropología Social* 43 (2016).

Thus, V. "Los desaparecidos según Macri. ¿Encarna Argentina un negacionismo estatal?". En: *Revista Espacios de Crítica y Producción* 53 (2017), SEUBE FILO:UBA, pp.117-136.

Varsky, C. "El testimonio como prueba en procesos penales por delitos de lesa humanidad". En: *Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina* (2011) Buenos Aires, Siglo XXI.

VV.AA. *Acompañamiento a testigos en los juicios contra el terrorismo de Estado. Primeras experiencias*. Secretaría de DDHH de la Nación, 2009.

VV.AA. *Acompañamiento a testigos y querellantes en el marco de los juicios contra el terrorismo de Estado*. Secretaría de DDHH de la Nación, 2008.

Yanzón, R. "Los juicios desde el fin de la dictadura hasta hoy" (2011). En: G. Andreozzi (Comp.). *Juicios por Crímenes de Lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Atuel. pp. 137-154.

Bibliografía complementaria

Feierstein, D. "Acerca de las discusiones, definiciones y límites del concepto de genocidio". En: *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica: 31-86, 2007.

Lozada, M. "La imprescriptibilidad del crimen de genocidio y la necesidad de complementar jurisprudencialmente el texto de la convención internacional". En: *II Encuentro Internacional Análisis de las prácticas sociales genocidas*, EDUNTREF, 2007.

Zolo, D. *La justicia de los vencedores de Nüremberg a Bagdad*, Prefacio y Capítulo 7, pp. 161-188, Ed. Trotta, Buenos Aires, 2007.

Bibliografía general

- Agamben, Giorgio. *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos, Valencia, 1998.
- _____. *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2002.
- _____. *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2002.
- _____. *Estado de excepción. Homo Sacer II, 1*. Pre-Textos, Valencia, 1998.
- _____. *Lo que queda de Auschwitz: el archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Pre-Textos, Valencia, 2000.
- Adorno, Theodor. "La educación después de Auschwitz". En: T. Adorno, *Consignas*. Amorrortu, 1993 [1967].
- Aguilera, A. "Huellas, marcas, indicios: las voces silenciadas (variación sobre el concepto de historia de Benjamin)". En Cruz, M. (comp.) *Hacia dónde va el pasado. El porvenir de la memoria en el mundo contemporáneo*, Biblioteca del presente, Ed. Paidós, Barcelona, pp: 94-124, 2002.
- Anguita, E. y M. Caparrós. *La Voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina, 1976-1978*, Norma, Buenos Aires, 1998.
- Bayer, O.; A. Boron y J. C. Gambina. "Fundamentos económicos del golpe de Estado de 1976". En: Osvaldo Bayer y otros, *El Terrorismo de Estado en la Argentina: Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*. Instituto Espacio para la Memoria, pp. 111-216, 2010.
- Birulés, F. "La crítica de lo que hay: entre memoria y olvido". En Cruz, M. (comp.) *Hacia dónde va el pasado. El porvenir de la memoria en el mundo contemporáneo*, Biblioteca del presente, Ed. Paidós, Barcelona, pp. 35-52, 2002.
- Canelo, Paula, *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.
- Canelo, Paula, *La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983)*, Edhasa, Buenos Aires, 2016.
- Cattell M. y J. Climo. *Significación en la Memoria social y la Historia*. Introducción. Traducción interna. Altamira Press, 2002.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *El informe prohibido. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina*, CIDH, aprobado en la sesión del 11/4/1980, Buenos Aires, 1984.
- Copani, A., "Terrorismo de Estado y trabajadores: la potencialidad del testimonio para pensar la represión a la clase obrera durante la última dictadura argentina", En: *Historia, Voces y Memoria* /10, 2016.
- Feierstein, D. "Acercas de las discusiones, definiciones y límites del concepto de genocidio". En: D. Feierstein, *op. cit.*, pp. 31-86, 2007.
- Feierstein, D. "Hacia una tipología de las prácticas sociales genocidas" En: D. Feierstein, *op. cit.* pp. 87-110.
- Feierstein, D. *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales:*

Otredad, exclusión y exterminio. EUDEBA, Buenos Aires, 2007.

Duerr, Christian, *Memorias incómodas*, Tren en movimiento, Buenos Aires, 2017

Feierstein, D., *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.

Feierstein, D., *Los dos demonios (recargados)*, Marea, Buenos Aires, 2018

Feld, C. y L. Messina, “En torno a la palabra testimonial de los sobrevivientes: testigos legitimados y denegados de los centros clandestinos de detención en Argentina”, *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*; Ciudad de México; 2014, pp. 43-77.

Feld Claudia y Jessica Stites Mor (eds.) *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*. Paidós, Buenos Aires, 2009.

Feld, Claudia. “Memoria y televisión: una relación compleja”, en *Oficios Terrestres*, número 15/16, año X, 2004.

Ferreira, M. “Empresas, empresarios y terrorismo de Estado”. Disertación en la apertura del ciclo lectivo 2013 del Seminario “Introducción a los Derechos Humanos”, Cátedra Libre de Derechos Humanos, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), 2013.

Florio, R. A. “Narrar la memoria: política de la identidad, política del recuerdo” *Taller. Revista de Cultura, Sociedad y Política*. Vol 4, N°11, Asociación de Estudios de Cultura y Sociedad, Buenos Aires, 1999.

Franco, Marina y Levín, Florencia (comps.) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Paidós, Buenos Aires, Paidós, 2007.

Furnari Pedro y Andres Zarankin. *Arqueología de la represión*. Universidad Nacional de Catamarca y Encuentro Grupo Editor, 2006.

Gatti, Gabriel, *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*, Eduntref-Prometeo, Buenos Aires, 2011.

Godoy, Cristina (comp.) *Historiografía y memoria colectiva. Tiempos y Territorios*, Miño y Dávila, Buenos Aires/Madrid, 2002.

González Leegstra, Cintia. “¿Genocidio reorganizador? Luchas por los sentidos del pasado reciente en los juicios a Miguel Etchecolatz y Christian Von Wernich”. En *Actas de las IV Jornadas de trabajo sobre historia reciente*, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional Rosario, 2008.

Grosso, B. y P. Flier. *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, Ediciones Al Margen, La Plata, 2001.

Jelin E. y V. Langland. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2003.

Jelín, E. “Memorias en conflicto”, en: *Puentes*, Año 1, N° 1, La Plata, agosto 2000.

Klempner, M. T. “Llevar a buen término entrevistas biográficas con supervivientes de un trauma”. En: *Historia, Antropología y fuentes orales*, N° 23, Barcelona, 2000.

Koff Clea. *El lenguaje de los huesos. Una antropóloga forense en busca de la verdad en las fosas comunes de Ruanda, Bosnia, Croacia y Kosovo*. Emecé, Buenos Aires, 2004.

LaCapra, D. *Historia y memoria después de Auschwitz*. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2009.

Mazzei, D. “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la guerra sucia” En: *Revista de Ciencias Sociales* 13, diciembre 2002.

Messina, L., “El ex centro clandestino de detención ‘Olimpo’ como dispositivo de memoria: reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos”, *Aletheia*, vol. 2, La Plata, 2011, pp. 1-20.

Meyer, E. Memoria, olvido e historicidad”. En: *Historia, Voces y Memoria. Revista del Programa de Historia Oral*, INIBI, FFyL, UBA N° 1, 2009.

Nora, Pierre. “La aventura de *Lieux de mémoire*”. En: *Ayer*, n°. 32, 1998.

O’Donnel, G. “Las fuerzas armadas y el estado autoritario del Cono Sur en América Latina”. En: *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Paidós, pp. 97-127, 2004 (a)

O’Donnel, G. “Democracia en Argentina: Micro y Macro”: pp. 133-146 (Cap. 4). “Sobre las fructíferas convergencias de las obras de Hirschman, Salida, voz y lealtad y compromisos cambiantes: reflexiones a partir de la experiencia argentina” pp. 147-164 (Cap. 5). En: *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Paidós, 2004 (b).

Yerushalmi, Y. Hayim. “Reflexiones sobre el olvido”. En: Yerushalmi et al, *Usos del olvido*, Buenos Aires, pp. 13-26, 1989.

f. Organización del dictado de seminario

El seminario se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia. El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes. La carga horaria total es de 64 horas.

Dos horas semanales de cursada sincrónica a través de plataformas digitales para el desarrollo de los aspectos teóricos y para planificar las prácticas proyectadas, con relación al propio ámbito de la Facultad y a los tribunales en los que se lleven adelante las audiencias remotas.

Actividades asincrónicas a través del campus de Filo, realización de encuestas, participación en foros de presentación y discusión, presentación de trabajos colaborativos.

Carácter de las actividades:

a- Encuentros: se realizarán una vez por semana con 2 horas de duración los primeros dos meses, en forma remota sincrónica. Durante los mismos se trabajará la bibliografía

obligatoria que permitirá una aproximación a las temáticas propuestas mediante la discusión de los aspectos teóricos, brindando herramientas para la práctica. La presentación estará a cargo de las docentes e invitadxs, especialistas en el trabajo vinculado a investigación sobre terrorismo de Estado, la defensa de los derechos humanos y la reconstrucción de las memorias. Expondrán en torno a los desafíos, problemas y limitaciones en torno a estos temas, y sobre sus propias tareas. La participación de lxs estudiantes se posibilitará a través de preguntas escritas durante las exposiciones y luego, a través del debate abierto.

b- En los casos en que fuera posible consultar archivos judiciales, orales, históricos en forma virtual, se orientará a lxs estudiantes para realizarlo como modo de preparación para la asistencia a los juicios. También se prevé la realización de entrevistas virtuales a actores de los mismos, a fin de integrar saberes y perspectivas que enriquezcan el trabajo investigativo y de reflexión de lxs estudiantes.

c- Prácticas: La práctica tendrá eje en: -la asistencia a audiencias virtuales correspondientes a juicios de lesa humanidad que tengan desarrollo en el período de cursada del Seminario y de acuerdo a la agenda de audiencias que vayan fijando los respectivos tribunales. En ese sentido, deberá preverse la disponibilidad de horarios matutinos y/o de primera tarde para la asistencia virtual a dichas audiencias.

-el trabajo investigativo y reflexivo sobre la comunidad educativa de Filo, a través de herramientas virtuales como encuestas, videoconferencias, grabación de audios, análisis de las redes y de los diversos dispositivos digitales de la Facultad respecto del tema que interesa a este seminario.

En el primer encuentro sincrónico se pondrá a disposición de lxs cursantes un cronograma indicando los contenidos específicos y los materiales de consulta obligatoria a cubrir cada semana, los que estarán disponibles a través de enlaces electrónicos en el aula del seminario que se habilite en el campus de Filo, así como las primeras consignas para la participación en el foro hasta el próximo encuentro sincrónico. A lo largo de la semana, se irán agregando propuestas en el foro.

Una vez que se hayan dictado los contenidos de las Unidades 1, 2 y 3, lxs estudiantes deberán entregar tres encuestas realizadas, por vía virtual, a actores de Filo y de los juicios de lesa humanidad en curso, a elección de los mismos, pero incluyendo al menos un encuestadx de la comunidad educativa de Filo o de quienes participan en los juicios. El plazo estará pautado. Los textos serán evaluados por medio de comentarios en la plataforma por los demás cursantes indicando sus fortalezas y los aspectos a mejorar, y se realizarán comentarios por parte de las docentes en forma de retroalimentación de los saberes en construcción.

g. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17) e incorpora las modificaciones establecidas en la Res. D 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional:

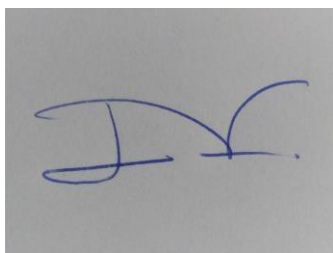
Regularización del seminario: Es condición para alcanzar la regularidad del seminario aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) durante la cursada. Para ello los/las

docentes a cargo dispondrán de un dispositivo definido para tal fin. Las entregas parciales serán evaluadas.

Aprobación del seminario: Lxs estudiantes que cumplan el requisito mencionado podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador. Si el trabajo final integrador fuera rechazado, lxs interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. Lxs estudiantes que no presenten su trabajo dentro del plazo fijado, no podrán ser consideradxs para la aprobación del seminario.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.



Firma

INÉS VÁZQUEZ

Aclaración



Miguel Vedda

Director del Departamento de Letras